



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

**Análisis de las relaciones entre
la Comunidad Gitana y la
Administración Pública en el
ámbito organizacional: el caso
de Secretariado Gitano**

Alumno: ANTONIO CORTÉS REYES

OCTUBRE, 2020

RESUMEN

La naturaleza de las relaciones entre la comunidad gitana y el Estado han sido conflictivas, fundamentada en el estilo de vida de los gitanos. Extrapolado en su forma de vivir, exteriorizado a la sociedad mayoritaria de una forma la cual no cumplía con las normas establecidas por esta y el Estado. El nacimiento de las organizaciones gitanas, ha significado un nexo de unión entre la comunidad gitana y el Estado, a través de la Administración Pública. De manera, que se analizan las relaciones organizacionales entre la Fundación Secretariado Gitano y la Administración Pública, mediante entrevistas a personas componentes de ambos entes. La información extraída muestra, que el cambio político junto la confianza de las familias gitanas en las organizaciones, han contribuido a unas relaciones de carácter colaborativo entre las organizaciones gitanas y la Administración Pública, incidiendo en unas relaciones de integración entre la comunidad gitana y el Estado.

PALABRAS CLAVE: Organizaciones gitanas - Administración Pública - Relaciones conflictivas - Instrumento de interlocución.

ABSTRACT

The nature of the relations between the gypsy community and the State have been conflictive, based on the lifestyle of gypsies. Extrapolated in their way of living, externalized to the majority society in a way which did not comply with the rules established by this and the State. The birth of gypsy organizations has meant a link between the gypsy community and the State, through the Administration Public. Thus, this publication analyses the relationship between the Foundation for the Gypsy Secretariat and Public Administration, by way of interviews with people components of both entities. The information extracted shows that the political change together the trust of gypsies families in the organizations, have contributed to relations of a collaborative character between gypsy organizations and the Public Administration, influencing in integration relations among the gypsy community and the State.

KEY WORDS: Gypsy organizations - Public Administration - Conflicting relationship - Instrument of interlocution

Índice

1. Introducción y Objetivos.....	1
2. <i>Marco Teórico</i>	3
2.1 Descripción de las relaciones entre el pueblo gitano y el Estado.....	3
2.2 Factores causantes de las relaciones conflictivas.....	6
2.3 Nacimiento de las organizaciones formales.....	13
2.4 Organizaciones formales como instrumento de relación entre el pueblo gitano y la Administración Pública.....	18
3. <i>Fuentes y metodología</i>	21
3.1 Contextualización del estudio de caso : Fundación Secretariado Gitano.....	21
3.2 Técnica de obtención de datos.....	23
4. <i>Resultados</i>	26
5. <i>Discusiones y Conclusiones</i>	33
6. <i>Bibliografía y Webgrafía</i>	40

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El trabajo de investigación que he realizado versa sobre las relaciones contraídas por la minoría étnica gitana con el Estado. Luego es necesario hacer una breve exposición de las conflictivas relaciones que las minorías a nivel universal tienen con el Estado. Las minorías siempre han sido un quebradero de cabeza para el ámbito político, ya bien por luchar por su independencia o el reconocimiento institucional de una identidad cultural distinta a la mayoritaria, traducido en derechos igualitarios, estatus de ciudadano y una plena integración en las respectivas sociedades (Stavenhagen, 2000). Llegar a sus objetivos les ha sido muy costoso a causa de las malas relaciones entre Estado – minorías encontrando una relación de oprimidos y opresores basada en una naturaleza violenta no solo física sino también social traducida en discriminación, racismo y diversas acciones englobadas a la violencia. Esta situación ha sido sufrida por mucho tiempo y sufren actualmente en diversas formas de estado existente en el mundo, no obstante cabe reconocer que existen países donde las relaciones han ido evolucionando gracias a su sistema político que permiten la creación de instituciones para articular la comunicación entre ambos sujetos, apoyadas por los diferentes tipos de organización formal para ayudar a una mejor adaptación de las etnias a la sociedad del Estado donde residen.

El pueblo gitano es una etnia que nos hace plantearnos muchas cuestiones, bien desde su origen hasta sus costumbres milenarias, que comparten con la cultura india, pues de acuerdo con investigaciones genéticas los gitanos tienen su origen en el noroeste de la India. En Europa¹ el pueblo gitano es la minoría más numerosa alcanzando cifras entre 10 – 12 millones aumentando desde su entrada que data del s. X hasta nuestros días. Los gitanos llevan numerosos siglos en Europa, contrayendo relaciones con el Estado. Sin embargo, el Estado se ha relacionado de manera distinta con los gitanos, respecto a la sociedad mayoritaria. A causa de poseer una cultura diferente radicada en el estilo de vida, repercutiendo en relaciones de naturaleza conflictiva. Evolucionando el carácter de las relaciones conjuntamente con los factores, en condición a los cambios sociales y políticos del Estado. El cambio político a un Estado Democrático² y de Bienestar Social³ que incidió directamente en la transformación del carácter de las relaciones pasando de la conflictiva a la colaboración. Interviniendo en las

¹ <https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/internacional/situacion>.

² Democrático. Es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía.

nuevas relaciones el Estado a través de la Administración Pública y el nuevo sujeto en la interacción, las organizaciones formales gitanas. Articulando la comunicación entre la minoría y la Administración para una interacción más fluida y representativa del pueblo gitano, que incentive la participación en las instituciones y en el movimiento asociativo gitano como agente reivindicativo y moderador de la relación entre los sujetos implicados en la investigación. El eje central del desarrollo de las organizaciones formales viene dado por la cesión de liderazgo y necesidad de un instrumento jurídico visible para manifestar las carencias existentes en el día a día de los gitanos en la sociedad mayoritaria, dónde es necesaria la interlocución con el Estado como garante de velar por el bienestar e integración de los gitanos en la sociedad. Por lo tanto, considero que es necesario analizar las relaciones para detectar las posibles deficiencias en la comunicación, ya que es necesario promover un mayor reconocimiento estatal e institucional de las organizaciones gitanas como motor de integración y trampolín para la participación de los gitanos en la esfera política.

En relación a las justificaciones expuestas. A continuación, se desarrolla las hipótesis que dan lugar a la temática de investigación:

- Las relaciones entre la minoría gitana y el Estado han sido conflictivas por razones arraigadas a su estilo de vida, conformadas por las tradiciones y costumbres que se desprende de la cultura que los identifica. Manifestándose una perspectiva diferente a la sociedad mayoritaria, sobre los aspectos que configuran la forma de vivir.
- Las causas propiciatorias del conflicto entre ambos sujetos han evolucionado desde su origen hasta el Estado de bienestar. Los factores específicos conflictivos se engloban a la educación, empleo y vivienda. Fundamentados en el analfabetismo de los gitanos y una educación basada en la superstición, dónde se les achacaba vivir de la mendicidad y de trabajos ilegales. Sin una residencia fija, sino errante. Con el cambio político se han creado derechos sociales sobre la educación, empleo y vivienda, evolucionando así los factores hacía el acceso a estos derechos de forma efectiva y contextos inclusivos.
- El desarrollo y la expansión progresiva de las organizaciones gitanas, se ha visto influenciada por la cesión de liderazgo por parte de las familias gitanas. Basada en la observación de la posibilidad de encontrar un instrumento representativo frente el Estado y en su caso la Administración Pública.

- Las relaciones entre las organizaciones gitanas y la Administración Pública, han favorecido las relaciones entre la comunidad gitana y el Estado conjuntamente con sus administraciones, debido a que los gitanos a través de dicha relación han acercado posturas con el Estado. En la búsqueda de objetivos comunes para solventar las deficiencias que se encuentran en la comunidad gitana, para su integración y convivencia con la sociedad mayoritaria.

Los objetivos de la investigación versan sobre el análisis de las relaciones entre la minoría étnica gitana y el Estado a través de las Administraciones Públicas, con el fin de contrastar la naturaleza de las relaciones y el progreso de las mismas con el nacimiento de las organizaciones formales a diferencia de las organizaciones informales. Los objetivos a contrastar son:

- La naturaleza conflictiva de las relaciones entre el pueblo gitano y el Estado.
- La perpetuación y evolución de las causas conflictivas en el tiempo hasta nuestros días.
- La progresión de las organizaciones gitanas, incentivadas por las funciones comunicativas y representativas que desempeñan con la Administración Pública
- Determinar el carácter de las relaciones entre las organizaciones gitanas y la Administraciones Públicas.

2. MARCO TEÓRICO.

2.1 DESCRIPCIONES DE LAS RELACIONES ENTRE EL PUEBLO GITANO Y EL ESTADO.

La Administración Pública de una forma u otra ha tomado partida en la vida del pueblo gitano desde su entrada a España hasta nuestros días. Pero esta intervención ha ido evolucionando desde una relación prácticamente unilateral basada en la represión y en un proceso de aculturación a una relación ya sí bilateral tras la Constitución con el reconocimiento de este pueblo como ciudadanos españoles con los derechos y obligaciones que implica serlo.

El Estado siempre ha regulado y regula la vida de sus ciudadanos y el funcionamiento de la sociedad a través de la Administración Pública. Charles- Jean Bonnin (inicios del siglo XIX) definió. *“la que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumbiendo al orden público”*. De modo, que la Administración Pública se ha relacionado con sus ciudadanos, pero no de igual manera con el pueblo gitano. En primer lugar, cabe definir que ser gitano es pertenecer a una etnia a esta identidad cultural se le ha atribuido calificaciones negativas y discriminatorias por el simple hecho de ser “unos pocos entre tantos” reforzándose esta idea con lo que ello implica en su definición, consistiendo en un grupo de personas que comparten diversas características físicas y culturales adquiridas por herencia genética pudiendo ser diferenciados por otro grupos. La visión de la etnia gitana por los Estados ha sido a lo largo del tiempo prejuiciosa, se abogaba que era un pueblo que no se dejaba dominar por el Estado a causa de que ellos tenían muy arraigado el sentimiento de libertad y de las tradiciones. Esto implicaba no sucumbir a las imposiciones que los no gitanos establecían y les obligaban a cumplir, aceptar las normas sociales de la mayoría suponía para el pueblo gitano romper con su cultura y sus propias normas, las cuales, para la cultura mayoritaria les parecía un impedimento para vivir en la sociedad de todos donde la solución pasaba por que los gitanos perdieran su identidad cultural o padecer diversos sufrimientos para así adaptarse a la normas sociales interpuestas por el Estado. Sin embargo el pueblo gitano se negaba a cambiar su forma de vida, lo que provocaba un distanciamiento social originando sentimientos de odio hacía “lo diferente”, alimentada por quienes poseían el control que llevaron a consagrar una relación de conflicto hacía el pueblo gitano llevadas a cabo mediante diversas formas de violencia más allá de la físicas, tales como torturas, marginación, racismo y exterminio. Claramente el claro vencedor de dicha relación siempre ha sido el Estado, ya que disponía del poder, por lo que llevo a los gitanos a vivir en represión e incluso exterminio (Salmerón, p. 116-117).

En España desde la entrada de los gitanos en el s. XV las relaciones fueron conflictivas siendo conocidos como egipcianos o calderos. Estos fueron llegando poco a poco con sus familias extendiéndose por todo el territorio de forma errática, ya que sus tendencias eran de ser nómadas, nunca perdurando en un mismo lugar. El concepto de los gitanos que se tenía era de un pueblo sin ley dedicado a robar, vagabundear y mentir, además estaban ligados a que eran muy creyentes de la superstición implicando prácticas contrarias a la doctrina de la religión que se procesaba en España, por lo que ellos disponían de sus propias creencias y ritos. Este concepto provocó consecuencias muy negativas para los gitanos traducidas en siglos de represión, odio, marginación y persecución. Dicho sufrimientos previstos de forma legal a través de diversos texto jurídicos y pragmáticas dictadas por los monarcas que legitimaban al Estado a llevar políticas de persecución a los gitanos, extendidas a sus manifestaciones culturales como era el lenguaje que usaban para comunicarse prohibiéndoles practicarlos eliminando así un elemento cultural tan necesario como era la comunicación, obligándolos a utilizar el castellano (Peñafiel, 2009, p. 38-42). El objetivo era terminar con su identidad cultural manifestada en su forma de vivir, dicho objetivo era como una enfermedad contagiosa donde el centro de contagio era el propio Estado y los contagiados aquellos que aceptaban las ideas preconcebidas sobre el pueblo gitano. La situación era muy angosta para ellos y no solo eso sino que sus vidas radicaban en la incertidumbre de no saber si al día siguiente iban a seguir con vida. Aislados a las a fueras de los pueblos sobrevivían como podían siendo objeto de desprecios, tratos vejatorios e indignantes agresiones revestidas de legalidad. Sus vidas no eran valoradas por el Estado como podría ser la vida de una persona no gitana, ya que los gitanos no aportaban nada solo daño a la sociedad española a causa de su forma de vida. Esta situación represiva se prolongó hasta la abolición del ordenamiento jurídico dedicado a la persecución al pueblo gitano, gracias a la adopción de la democracia como sistema político español consagrándose a través de la creación de la norma suprema la Constitución de 1978. Esta norma otorgó a los ciudadanos una serie de derechos fundamentales y sociales a los cuales ya se acogía el pueblo gitano debido a que reconocía a los gitanos como ciudadanos. Ahora los instrumentos de las relaciones conflictivas se habían reducido a marginación, discriminación y racismo a causa de la persistencia en sus tradiciones les impiden alcanzar las nuevas normas sociales derivadas de los derechos y obligaciones establecidas en la Constitución, por lo que ya el Estado se iba interesando por la situación del pueblo gitano tomando medidas dedicadas a que los gitanos alcanzaran los estándares sociales y utilizando las Administraciones Públicas para su ejecución, asumir dichas políticas implicaba que los gitanos modificaran ciertos patrones de comportamiento que a su vez

radicaban en la forma de vida produciéndose conflictos ante la negación de los gitanos a sufrir un proceso de aculturación, donde los prejuicios sobre los gitanos seguían persistiendo basados en sus acciones con aquellas personas no gitanas, su forma de ganarse la vida y sus códigos éticos.

2.2 FACTORES CAUSANTES DE LAS RELACIONES CONFLICTIVAS.

Las causas de las relaciones de conflictividad entre la etnia gitana y el Estado representado a través de sus Administraciones Públicas, se encuentran orientadas a su cultura y tradiciones extrapoladas en su forma de vivir de los gitanos que se exteriorizan a la sociedad mayoritaria de una forma la cual no cumplía con las normas sociales establecidas. Luego los factores propiciatorios han ido perpetuando a lo largo del tiempo, condicionados a los cambios sociales que han supuesto la creación de nuevos derechos y obligaciones. Los factores claves para las relaciones entre los gitanos y el Estado tienen su base en la educación como vehículo para adaptación social, suscitando otros como la forma de ganarse la vida que tendrá manifestación en asentamientos en las ciudades y pueblos a lo largo del tiempo (Peñafiel, 2009, p. 56).

La educación ha ido evolucionando en el tiempo, pasando de enseñanzas religiosas a una educación de múltiples disciplinas del conocimiento. El catolicismo ha tomado partida en la educación debido a que era la religión dominante en Europa, formando así una moral y ética religiosa que se inculcaba a través de los colegios en la edad media e incluso hasta nuestros días sufriendo una pérdida paulatina de presencia en la educación. De tal manera que era un requisito indispensable una educación fundamentada en la religión católica, este requisito afectó al pueblo gitano debido a que sus creencias eran supersticiosas, de modo que se trató de evangelizar a los gitanos a través de la educación con la finalidad de acabar con sus ideas religiosas que conllevan con ellos desde su aparición ligadas a sus tradiciones. Antonio Gómez Alfaro (1994) En España se llevaron a cabo estrategias «educativas» con las niñas y niños gitanos en los siglos XVII y XVIII que él titulará: La «reducción» de los niños gitanos. La idea de reducción-desaparición, que se repite y desarrolla en todo el trabajo, vendrá a través de las diversas propuestas de Fiscales, Síndicos, Juntas, Cortes y demás Institutos y gobernantes llegando algunas a tomar forma en las Cédulas, Pragmáticas, Ordenes Reales que se emitirán hasta la pragmática de 1783. Estas estrategias contemplaban dimensiones desde

quitarles los hijos a sus padres hasta la práctica de una serie de técnicas de modelación para convertirlos en vasallos del rey y de la religión cristiana. Tales como:

- Las Cortes de Castilla (sesión 19 marzo 1594) propusieron «...que a todos se les quitasen los hijos e hijas, y los de diez años abajo se pusieran en la casa de los niños de la doctrina, donde los doctrinasen y enseñasen a ser cristianos, y de allí, teniendo más edad, se pusiesen los varones a aprender oficios y las mugeres a servir».
- Una Real Cédula de 21 de Junio de 1673 dispuso el envío de los niños gitanos a orfanatos y hospicios «para que allí se eduquen»; en cuanto cumplieren los doce años, serían remitidos a las galeras «para que en ellas sirvieren de pajes, y se enseñaren al marinaje».

La última pragmática que sancionaba a los gitanos se promulgó el 19 de septiembre de 1783, esta pragmática no fue tan radical como las anteriores pues sólo le era aplicable a los niños que sus padres había sido encarcelados y condenados. Luego el ánimo de esta forma de ley seguía ideada para esa reducción de los gitanos y en ella se insiste sobre la importancia de actuar sobre la educación de los menores gitanos, mandando la creación de Juntas de Caridad o escolarización allí donde hubiera gitanos. Estas instituciones se preocupaban de mandar a elaborar informes a las audiencias y chancillerías sobre la situación de los gitanos por el territorio español. Esta última pragmática suscito diversas políticas de finalidad integradora, pero más bien seguían el hilo de “reducción” a causa de promulgar medidas de quitarle los hijos a sus padres para ser enviados a tareas de servicio. Esta situación tiene su fin en el s. XIX, dónde la educación de pedagogía católica iba dejando paso a una educación compensatoria culminándose en el s. XX ligado a los cambios sociales que se iban produciendo en entornos políticos, económicos y culturales, labrando así la nuevas normas sociales que llegan incluso a nuestros días.

El analfabetismo en el pueblo gitano siempre ha sido una muralla a demoler para una inserción plena en la sociedad española. Tradicionalmente la educación ha sido entendida por los gitanos como un conjunto de facultades que se adquieren con la edad, la experiencia y el contacto con los familiares los cuales son la fuente de ingresos, de modo que a corta edad adquieren capacidad para encontrar autonomía y para saber vivir en el medio que se encuentran. Siendo un pensamiento tradicionalista que transcurre a lo largo de los años como una herramienta para luchar contra la aculturación del pueblo. Ante esta situación

tradicionalista el gobierno español a través de sus Administraciones Públicas ha querido hacer frente para hacerles ver que la educación es el mejor vehículo para la inserción laboral en otras ocupaciones distintas de las del seno familiar y a su vez una mayor adaptación a la sociedad española con sus respectivas normas que la conforman. Ante esta situación las Cáritas parroquiales y los Secretariados Gitanos recientemente creados en los años 60 a petición por el Concilio Vaticano II, toman medidas para paliar esta situación llegando a un acuerdo con el Ministerio de Educación para la creación de Escuelas – puente que sería un instrumento coyuntural para preparar académicamente a los gitanos para la escuela pública y es que el nivel formativo de los niños gitano era menor al de los demás niños. En 1970 se establece la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, la formación educativa se convierte en una obligación hasta los 14 años, tanto para niños gitanos como no gitanos así que los padres ahora tenían la obligación de llevar a sus hijos a la escuela, lo que suscitó que algún segmento de la sociedad gitana fuese detractora de esta ley educativa y otros adeptos a ella. Entrando en conflicto entre la parte más tradicional del pueblo gitano y la Administración Pública, ya que creían que era una medida para inducir a los niños a perder su cultura. Así en 1978 se pone en práctica las comentadas escuelas para gitanos teniendo unos resultados no muy conciliadores porque solo anualmente se llegó a tener una matrícula anual de unos 6000 alumnos cuando había más de 150.000 niños en edad escolar (Salinas, 2009, p. 174-175). Esta aplicación de la ley tuvo que haber ayudado a una mejor adaptación de los gitanos a los colegios públicos, el efecto causado no supuso esa ayuda necesaria sino que perpetuó la marginación que ya vivían los niños gitanos. En 1986 el instrumento que deberían haber sido las escuelas-puente se elimina y ahora sí, los gitanos pueden ir a la escuela “pública”, ya sí se podía decir pública porque abordaba a todos los niños independientemente a su condición.

La Educación como podemos ver, ha sido un pilar fundamental para comenzar relaciones activas entre la asociaciones gitanas y la Administración Pública . Así mediante la creación de los Secretariados Gitanos estableció el gen para el nacimiento de la Asociación Secretariado Gitano en 1982, constituida por personas gitanas y no gitanas procedentes de distintos Secretariados con el objetivo de luchar por la integración del pueblo gitano en la sociedad española donde hasta ese momento la situación social no era la mejor, pero sí se había encontrado mejoras con la Constitución de 1978. Desde su creación, una de nuestras prioridades ha sido la promoción educativa del pueblo gitano. En este sentido, la línea de la Fundación Secretariado Gitano en el ámbito de la Educación va encaminada a impulsar la

promoción educativa de la comunidad gitana en todos los niveles y en todas las edades, poniendo especial énfasis en aquellas etapas que están resultando más dificultosas, como es el caso de la Educación Secundaria. Y es que actualmente esta organización formal ha realizado diversas políticas para reducir el abandono escolar a nivel de la secundaria a través de los acuerdos con las administraciones públicas a nivel estatal, autonómico y local para la implementación de políticas educativas.

La educación se encuentra relacionada al trabajo debido a que diferentes labores requieren una cualificación que se adquiere a través de la formación educativa. El desempeño de un trabajo u otro tiene consecuencia en el nivel de remuneración económica recibida a cambio de realizar ese trabajo incidiendo en diversos aspectos de la vida. El efecto del problema educativo de los gitanos, ha sido expandido a la forma de obtener ingresos para vivir. Desencadenado en un factor conflictivo como el empleo.

A lo largo de la historia al pueblo gitano se le otorgado una forma de ganarse la vida deshonrosa basada en la delincuencia y la mendicidad, desde su entrada en Europa en el s. X y en España XVI. Los gitanos han seguido la tradición de ser un pueblo nómada por diferentes causas como la de ir buscando lugares donde poder sobrevivir, ya que la economía se basaba en la subsistencia o la servidumbre. Estos han pasado por diferentes etapas derivadas de las distintas normas en contra de ellos, así pasando de una tradición de nomadismo a sedentarismo gracias a que el Estado iba permitiendo que los gitanos pudieran ir forjando su forma de ganarse la vida traducido en oficios lo que suscito los primeros asentamientos en pueblos y ciudades formando la actual comunidad gitana existente en España. (Santiago, 2003) Este proceso se divide en 5 etapas:

1- Período idílico (1425-1499). Esta etapa se caracteriza por la entrada de grupos de gitanos a España como peregrinos hacia Santiago de Compostela, siendo bien acogidos e incluso disfrutando de algunos privilegios como fue el hecho de no pagar impuestos al igual que disfrutaban todos los peregrinos de la época. Lo relevante de esta época consistió en el buen hacer del Estado mediante pragmáticas que reconocía la autorización para circular por los reinos con el carácter de ser bien recibidos.

2- Período de "expulsión y origen de marginación laboral" (1499-1633). En esta etapa se produce un cambio drástico por parte del Estado, ahora se llevan a cabo políticas de unidad

religiosa. Imponiendo mediante ley el asentamiento de los gitanos teniendo que servir a un señor y tomar un oficio, en el plazo de dos meses sino serían expulsados. Y simultáneamente abandonar sus señas de identidad es decir, su lengua, su forma de vestir, sus costumbres, etc. Más tarde se les acusa de realizar robos, hechicerías y otros delitos, y es cuando comienza los prejuicios de la sociedad de una imagen negativa de los gitanos radicando en la marginación laboral a los gitanos a causa de ser acusados de hechos delictivos y deshonesto como medios para ganarse la vida.

3- Período de "integración" (1633-1783). En este período se caracteriza por las diversas normas dictadas con carácter integrador por los monarcas los cuales representaban al Estado. La primera fue abolir la orden de expulsión de los gitanos, manteniéndose la prohibiciones identificativas de su cultura e incluso posteriormente se determinó apresar a novecientos gitanos con la pretensión de "extinguirlos" por vía rápida, pero la reacción del clero y la nobleza hizo que el Rey diera marcha atrás en su intento. Sin embargo Con Carlos III se inicia un período de tolerancia hacia los gitanos empezando a considerarlos como libres para fijar su residencia y elegir su oficio , de modo que empezaron a ir labrando sus profesiones que los iba a ligar a una vida sedentaria.

4- período de "migración " (1783-1812). A partir del 1783 no vuelve a promulgarse ninguna ley contra los gitanos. Esta etapa se caracteriza por las migraciones hacia las ciudades de grandes grupos de gitanos, al igual que del resto de la población, como consecuencia de la revolución industrial. Los gitanos pasan por varias ciudades hasta que se asientan en una de ellas y así a finales de este siglo comienza la sedentarización. Este cambio tradicional trajo consigo la materialización de los oficios que se fueron labrando en la anterior etapa , demostrando que la persecución hacía ellos sólo provoco un infundado prejuicio de que los gitanos era unos vagos. Esto se hace visible por medio los registros censales realizados para registrar una a una las familias de cada municipio del Reino de España , aportando información sobre la profesión , o profesiones, los oficios o empleos de los adultos, sobre todo del cabeza de familia. Este censo de gitanos se corrige, amplía y afina en los años sucesivos, hasta 1788. Algunas de las diversas profesiones eran: herreros, horneros, mesoneros, posaderos, agricultores o labradores, canasteros..... . Esta década de 1780 son

muy pocos los gitanos listados que no tienen oficios u ocupación conocida y que, casi siempre son ocupaciones útiles y necesarias “a la causa pública”.

5- período "constitucional" (1812-1978) Un siglo después de la pragmática de 1783 los gitanos y gitanas seguían siendo sobre todo herreros y pequeños artesanos del metal, jornaleros, esquiladores, chalanos, mercaderes de todo aquello que podían trasladar de un sitio a otro con pequeña ganancia... Los calé⁴ se estaban introduciendo también en otros ámbitos profesionales, generalmente mal pagados e inseguros, pero no habían transformado demasiado su manera de insertarse en la más amplia economía de los no gitanos. Encontrando dificultades para desempeñar sus profesiones debido a que siguieron dictándose medidas perjudiciales para los gitanos, basadas en prohibiciones y control sobre ellos extendiéndose hasta la creación de la Constitución de 1978. Que eliminó toda disposición contra el pueblo gitano, hasta dicha fecha los gitanos seguían ocupándose sobre todo en oficios que se imbrican especialmente con un sistema agrario tradicional, aunque hay muchas excepciones de gitanos obreros y empleados en industrias diversas. Pero el cambio trascendental llegó con la urbanización, modernización y nueva industrialización y terciarización creciente que se abrió en 1959 teniendo como consecuencia la transformación y extinción de todo un modo de vida y una manera de emplearse (Gamella, p. 67-68).

El tradicional estereotipo de vagos y de uso de medios ilícitos para ganarse la vida sigue arraigado en la sociedad española , aunque es de menester indicar que esa imagen tan negativa de los gitanos se ha visto muy reducida gracias a un conjunto de políticas llevadas a cabo por el Estado y reivindicaciones las organizaciones formales . La realidad es que todavía el pueblo gitano sufre discriminación laboral y a su vez marginación por diferentes sectores de la sociedad, de modo que sigue mediando un conflicto entre el pueblo gitano y el Estado basado en integración social de empleo ligado a la vivienda este concepto es extrapolado de disfrutar de un Estado de bienestar social que lucha por asegurar diversos derechos sociales. Ahora el conflicto no es de persecución ni violento, sino es de las responsabilidades del Estado para implementar políticas sociales que ayuden a una integración laboral en las diversas ocupaciones existentes en la sociedad española, ya que el empleo en nuestra sociedad actual es uno de los aspectos clave para garantizar la igualdad de oportunidades y el desarrollo pleno de la ciudadanía para alcanzar una adaptación plena en la sociedad. Pero razones históricas,

⁴ Los calé . Persona que pertenece a la etnia gitana.

tradiciones y de modos de vida, unidas a bajos niveles de instrucción y cualificación, han influido en que el acceso al empleo por cuenta ajena de los gitanos y gitanas sea muy inferior a la media generando niveles de pobreza que se han visto manifestados en las condiciones de vivienda.

Las condiciones de vida se encuentran encadenadas a la educación y al empleo. Dichas condiciones de vida han supuesto un problema para el Estado, manifestado en el nivel de adecuación de las viviendas de los gitanos y no gitanos. En el pueblo gitano es más visible debido a su nivel económico a raíz de su baja cualificación educativa, para desempeñar una profesión que les reporten un ingreso económico suficiente para disponer de una vivienda digna. Como establece la Constitución Española de 1978 en su artículo 47 que dice así “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”. Como con el empleo esto ha sugerido un factor conflictivo entre el pueblo gitano y el Estado, a causa del creciente número de familias gitanas asentadas en chabolas. Y luego pasadas a ser realojadas a viviendas sociales conformando barrios marginales construidos a las afueras de las ciudades, porque no era conveniente que fuesen visibles dado a la imagen deplorable que transmitían. El conflicto tiene el origen en la resistencia y poca participación de los gitanos como resultado de la marginación, el desplazamiento y la persecución que ha padecido esta minoría a lo largo de la historia, lo que, unido a una organización de grupos de parentesco muy desintegrada, hace muy difícil que quieran participar en proyectos promovidos por la sociedad mayoritaria de acceso a una vivienda normalizada siendo un paso difícil para el pueblo gitano, ya que supone dejar una familia extensa, en la que encuentran seguridad, solidaridad y compañía (Gago y Novo, 2015, p. 144-145). Esta nueva forma de vida supone el aprendizaje de nuevos hábitos y habilidades para vivir bajo los estándares sociales surgidos de los cambios socio-políticos, donde la vivienda es un vehículo de inclusión social que permite el acceso a toda una serie de recursos que son imposibles de alcanzar cuando se reside en hábitats segregados. Donde dicha inclusión social depende de si la sociedad es culturalmente homogénea o heterogénea, las repercusiones de la exclusión social son totalmente diferentes. En las sociedades heterogéneas la exclusión de una sub-sociedad todavía deja abierta la posibilidad de inclusión en otra, lo cual, por definición, es imposible en una sociedad homogénea. De manera, que la

intervención del Estado mediante políticas públicas de acceso a viviendas a supuesto irrumpir con las normas establecidas por las familias gitanas en su medios de asentamientos para la adaptación a la sociedad mayoritaria.

2.3 NACIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES FORMALES.

La organización puede ser definida desde perspectivas diferentes en función de la disciplina que se encuentren vinculadas. El origen se encuentra en la Sociología para explicar la evolución de la sociedad mediante cambios sociales, para Hall (2000) “una organización es una colectividad con unos límites relativamente identificables, un orden normativo, rangos de autoridad, sistemas de comunicación y sistemas de pertenencia coordinados; esta colectividad existe de manera relativamente continua en un medio y se embarca en actividades que están relacionadas, por lo general, con un conjunto de objetivos.” Luego una organización puede ser de carácter formal e informal, la decisión de la tipología de la organización versa sobre el objetivo específico de los implicados a verse sometidos por normas estrictamente definidas y bajo una autoridad para lograr los fines específicos que se buscan alcanzar. De modo que el requisito clave para encontrarnos ante una organización formal se encuentra en la voluntad de los individuos a someterse a normas y estructuras que hagan posible mediar para conseguir los objetivos perseguidos.

La organización formal del pueblo gitano tiene una finalidad integradora en las sociedades mayoritaria donde se residen. El mayor número de gitanos actualmente se encuentra en Europa, ascendiendo a una cifra de más de diez millones de ciudadanos y ciudadanas de etnia gitana, siendo necesaria la creación de movimientos organizativos como minoría para conseguir una integración plena de los gitanos en la sociedad, representando las necesidades y fines del pueblo gitano. El movimiento asociativo⁵ gitano surge en un contexto de diversidad, pero con una gran mayoría de gitanos sedentarios provocando una escolarización progresiva, empiezan a darse nuevos roles y a surgir nuevos cultos. La Iglesia dio el impulso asociativo a mediados de los sesenta, en Madrid se iniciaron las primeras asociaciones laicas de carácter étnico y reivindicativo. Ese fue el caso de la Asociación Desarrollo Gitano, que en nada se parece a la actual y de la que se ha re-inventado su historia, y de la Unión de Jóvenes Gitanos, simplemente olvidada, ambas en Madrid.

⁵ <https://www.museuvirtualgitano.cat/es/cultura/el-movimiento-asociativo-gitano/>

Humberto García hace un repaso por su historia unos años más tarde. Siguiéndole vamos a adentrarnos en los hechos acaecidos desde los inicios hasta llegar a la actualidad:

- Entre 1958 y 1970 se dan los primeros pasos del movimiento, aunque son movimientos únicamente pro-gitanos.

- El germen del movimiento asociativo gitano en España tiene lugar en la iniciativa oficial de la Iglesia Católica en 1958, durante el Pontificado de Pío XII, que da lugar a la creación de los estatutos fundacionales para la obra asistencial y moral a favor de los nómadas.

- En 1964 se aprueba la ley de Asociaciones.

- Años más tarde, en septiembre de 1965, siendo Papa Pablo VI y en pleno desarrollo del Concilio Vaticano II, se celebra el I Congreso internacional de Apostolado Gitano en la ciudad italiana de Pomezia. Paralelamente a estos acontecimientos, tiene lugar en España el comienzo de una serie de experiencias de trabajo y la organización de una serie de convivencias y de peregrinaciones, entre 1964 y 1968. Las experiencias iniciales, algo dispersas y fruto de iniciativas muy localizadas, se van organizando, y dan lugar en Barcelona a la creación del primer Secretariado Gitano, en 1966, y dos años más tarde, en 1968, del Secretariado Nacional de Apostolado Gitano, del que van surgiendo distintos secretariados gitanos de ámbito diocesano. Estos secretariados desarrollan en solitario diversas actuaciones con gitanos, hasta 1970.

- La verdadera revolución del Movimiento Asociativo Gitano se da entre 1971 y 1978. Los 70 vienen caracterizados por el surgimiento de diversas asociaciones de carácter civil y aconfesional -muchos de cuyos promotores habían pertenecido a los secretariados gitanos-, dentro del proceso general de movilización social existente a raíz del largo proceso de agonía del régimen dictatorial de Franco y la posterior inauguración de la democracia. Este surgimiento marca propiamente el inicio del movimiento asociativo gitano. Así, a escala estatal, se constituyen:

- La Asociación de Desarrollo Gitano (1970/1971)

- La Asociación Nacional Presencia Gitana (1972)
 - La Asociación Española de Integración Gitana (1977)
 - La Asociación Acción Social Gitana (1978)
- Ya en la democracia, y bajo el gobierno de la Unión Centro Democrático, tienen lugar diversos hechos relevantes para el movimiento asociativo gitano. Algunos de los cuales ya hemos visto:
- La creación de la Comisión Interministerial para el estudio de los problemas que afectan a la comunidad gitana, en 1979.
 - El desarrollo de la iniciativa de escolarización de niños y niñas gitanas, a través de las escuelas puente, a partir de 1978. Éxito de Teresa Codina, que las defendió desde el principio, y a la que incluso dieron un premio desde la Pedagogía por su filosofía en este tema.
 - La aparición del Colectivo de Enseñantes con Gitanos como necesidad de autoformación de maestros y maestras; en 1979 iniciará unas jornadas anuales que se vienen celebrando hasta la actualidad. Ya antes, entre 1970 y 1978, funcionó en Madrid un Seminario Permanente de Enseñanza con Gitanos, laxamente vinculado a Desarrollo Gitano, que agrupó a unos 15 enseñantes de niños y de adultos en el que Teresa San Román participó, con una reunión semanal, y con la finalidad de formar a futuros formadores con una dinámica de investigación- acción.
 - La organización por parte de Cáritas, en 1980, del Primer Simposio sobre los Gitanos en la Sociedad Española, de donde nacería el proyecto de creación de la Federación de Asociaciones Gitanas Españolas (FAGE), frustrado por la rivalidad y el deseo de protagonismo de las distintas entidades.
 - La Orden de 22 de marzo de 1982, en la que se dictan normas para la concesión de subvenciones a las organizaciones que trabajan con minorías étnicas; y las ordenanzas

municipales que prohíben la venta ambulante, lo que afecta a un gran número de familias gitanas.

- Periodo democrático, (1982-1996: durante gobierno del PSOE) . En esta etapa es cuando se impulsan acciones específicas, dirigidas a las comunidades gitanas y se crean órganos de participación, de carácter consultivo a los que tendrán acceso las organizaciones gitanas. En gran parte dichas acciones se debe a la descentralización administrativa y territorial que nace de la Constitución de 1978, acercando así las administraciones a los ciudadanos lo que beneficio a las organizaciones gitanas debido a que comenzaron a preocuparse por la situación de los gitanos en sus respectivos territorios. Destaca la creación de:

- La Creación de la Unión Romaní en 1986, promovida por el entonces diputado por el Partido Socialista, Juan de Dios Ramírez Heredia.

- El surgimiento, en 1984, de la primera federación de asociaciones gitanas: la Federación Gallega de Asociaciones de Promoción Gitana, a raíz de un estudio realizado en dicha comunidad autónoma.

- Periodo democrático, (1996-2004/ 2011-2015 durante gobierno del PP). En las etapas más recientes a nuestros tiempos. Surgieron las expectativas en torno a qué cambios introduciría en la política un partido de ideología de derechas a lo que respecta a los gitanos y su movimiento asociativo. La contribución al movimiento asociativo gitano fue escaso lo que si quedo claro que el panorama había sufrido cambios destacables respecto a los álgidos anteriores años del movimiento, pero si cabe destacar:

- En esta etapa empiezan a surgir asociaciones y federaciones a raíz del movimiento evangélico en múltiples ciudades como Valencia, Valladolid, Badajoz, Albacete, etcétera

- Nace el Partido Nacionalista Caló, el primer partido político gitano.

Cabe hacer mención al movimiento evangélico, como semilla de muchas organizaciones formales de carácter religioso y no religioso. La organización de los gitanos se divide en familias compuestas por una autoridad o líder de la misma, la condición de liderazgo se

adquiere con la edad siendo cada líder el representante de su familia velando por la seguridad y bienestar de cada uno de los componentes regulados por la normas que marca las tradiciones aceptadas por toda la comunidad gitana, la conexión entre las familias para encontrar intereses comunes viene de la reunión de los líderes de cada familia entendidas como organizaciones informales debido a que no se regulan por medio de normas de estricto cumplimiento y los roles en la organización vienen estructurados en función del parentesco a diferencia de las organización formal (Méndez, 2005). La adhesión de las familias a las organizaciones formales ha sido un tanto dificultosas, pues ceden a que su liderazgo se vea representado ante las Administraciones Públicas por medio de un grupo de personas estructuras y reguladas por normas establecidas jurídicamente (San Román, p. 36-37). Por tanto, ahora las exigencias y reivindicaciones del pueblo gitano se realizan a través de las distintas organizaciones que operan en las diversas partes de España. La participación encuentra segmento del pueblo gitano que creen necesario verse representados, por las diversas tipologías de organización formal, aunque eso implique ceder la defensa de los mismos en manos de ellas. Por otra parte, encontramos que otros segmentos abogan a un pensamiento más tradicionalista, debiéndose manifestar en las organizaciones para una representación más ceñida al pueblo gitano, en relación al proceder y gestión de las interacciones con la Administración Pública.

El Movimiento Cristiano Evangélico en España ha calado muy fuertemente en el pueblo gitano formando nuevos valores éticos y cambios sociales en ellos mismo, el surgimiento del movimiento tiene su origen entre la década de los 70 y los 80, donde se comenzaron abrir nuevas iglesias y puntos de predicación por toda España, y a levantarse nuevos predicadores que proseguían con la labor misionera. El impacto fue aumentando paulatinamente en los gitanos, la tarea no era fácil muchos gitanos eran seguidores hasta entonces del catolicismo. Luego la expansión trajo consigo muchas organizaciones informales, canalizadas a través de los lugares de reunión del culto, en gran parte gracias a la conversión de los patriarcas de las familias, arrastrando así a sus componentes a conocer lo que el evangelio enseñaba. Los pastores se adentraban a barrios marginales y más inseguro la situación era lamentable, el abandono de las autoridades era visible, era necesario que la situación cambiase. La herramienta vino de mano de dichos predicadores, por medio de sus mensajes del Evangelio de Jesucristo y promover la inserción del pueblo gitano en la sociedad mayoritaria. Cumpliendo a su vez una labor social, conforme los objetivos de la misión iban arraigando en los gitanos, su visión sobre la necesidad de adhesión a organizaciones formales y creación de

las mismas iba creciendo (Correas, 2009, p. 295-296). Entendiendo las familias que era beneficioso entrar en contacto con la Administración Pública para pedir la cooperación de esta con el movimiento evangelista, como un gran agente de convocatoria y liderazgo del pueblo gitano. Con el beneplácito de las familias gitanas para tratar las deficiencias sociales, eran necesarias subsanar mediante la implantación de políticas públicas dirigidas a la integración del pueblo gitano.

A día de hoy las cifras más o menos son de 700 iglesias en toda España, unos 4.000 predicadores y unos 100.000 asistentes diarios a lugares de culto. Dichas cifras muestran el nivel de impacto social e ideológico que ha tenido el movimiento evangelista en el pueblo gitano redundado a su vez en el movimiento asociativo en España.

2.4 ORGANIZACIONES FORMALES COMO INSTRUMENTO DE RELACIÓN ENTRE EL PUEBLO GITANO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La Constitución española reconoce mediante su articulado una serie de derechos para el conjunto de ciudadanos que incorpora ya a la población gitana española. A pesar de ser reconocidos como derechos constitucionales, muchos de ellos no están plenamente garantizados para la población española en su conjunto. Así que el gobierno del Estado debe velar y realizar políticas para que los derechos sociales establecidos en la Constitución estén garantizados de forma eficaz en aquellos grupos vulnerables que encuentran dificultades para alcanzarlos, la ejecución e implementación de las políticas son llevadas a cabo por la Administración Pública, la cual se encuentra descentralizada en niveles territoriales designados como: Administración General del Estado, Administración Autonómica y Administración Local. Los diferentes niveles administrativos disponen de competencias en aquellas materias que le son otorgadas por la Constitución, de manera que la descentralización implica conocer las necesidades de cada territorio en el que operan. El desarrollo del Estado de Bienestar en España a lo largo de esos años ha propiciado la universalización de los sistemas educativo y sanitario y de las pensiones no contributivas, la aparición de sistemas de protección al desempleo, la instauración y consolidación de un sistema público de servicios sociales (incluyendo sistemas de rentas o ingresos mínimos) las políticas de vivienda social, etc., teniendo todo ello un impacto positivo sobre las condiciones de vida de muchas personas gitanas por el mero hecho de encontrarse en situaciones de desventaja social (FSG,2012).

Cabe destacar diferentes medidas claves y la participación activa de la administración conforme se iba dibujando el mapa autonómico para entender como las organizaciones formales han tomado partida en la relación entre el pueblo gitano y la Administración Pública:

- La aprobación, en 1985, de una Proposición no de ley sobre la creación de un Plan Nacional de Desarrollo Gitano por el Congreso de los Diputados.
- La puesta en marcha al amparo de la proposición anterior, en 1989, del Programa de Desarrollo Gitano.
- La creación de la Secretaría de Estudios y Aplicaciones para la Comunidad Gitana, por la Junta de Andalucía en 1985.
- La Junta de Andalucía crea en 1989 el Centro Sociocultural Gitano Andaluz como centro de dinamización sociocultural de la población gitana andaluza, ubicado en Granada
- El Congreso de los Diputados acordó, en 1999, la creación de una Subcomisión para el estudio de la problemática de la población gitana.
- Una moción parlamentaria, aprobada en 2005 instaba al Gobierno a promover la cultura, la historia, la identidad y la lengua del pueblo gitano,²⁶ que se materializó en la creación, en 2007, del Instituto de Cultura Gitana,²⁷ adscrito al entonces Ministerio de Cultura.
- creación de un Consejo Estatal del Pueblo Gitano en 2005
- La aprobación por el Gobierno de España, en 2010, del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012.
- Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020.

La Administración Pública y el pueblo gitano han ido acercando posturas en un proceso paulatino vaticinado por una mayor participación de los gitanos en la esfera de la política. La

participación viene ligada al movimiento asociativo gitano, como un agente cooperador entre ambos sujetos manifestando las pretensiones del pueblo gitano hacia la Administración, pero también expresando las carencias existentes en los gitanos para ser posible la aplicación de las medidas (Peña, 2017). La Administración es quien juega el papel más importante de la interacción como el sujeto representativo del Estado y la sociedad, pues es quien decide el carácter de la relación marcando las reglas de la comunicación radicando en una visión de democracia participativa más activa o menos, teniendo la obligación de ser el mayor exponente y propagador de la integración de los gitanos en todos los aspectos concerniente a la sociedad. La necesidad de un canal de comunicación ha sido inminente para articular las relaciones, tal que las Administraciones Públicas han encontrado en las organizaciones formales un interlocutor imprescindible para tomar conciencia y apoyarse para aplicar las medidas adecuadas para corregir las deficiencias y barreras existentes que dificultan la plena adaptación en la sociedad del pueblo gitano y a su vez implicando una mayor participación de los gitanos en las instituciones que faciliten las relaciones. Con la descentralización administrativa, las organizaciones formales son una gran fuente de conocimiento para las administraciones territoriales puesto que tienen presencia en todas las comunidades autónomas y administraciones locales, para la realización de políticas y estrategias dirigida a la población gitana en las respectivas comunidades. A nivel estatal las estrategias de inclusión del pueblo gitano se planifican y desarrollan en colaboración con las comunidades autónomas y entes de la Administración Local, y en consulta con el movimiento asociativo gitano en una gran cadena de cooperación entre distintos niveles administrativos, participación e implicación activa de la sociedad civil incluidas las entidades gitanas, en coordinación entre los diferentes agentes implicados. La consulta a las entidades gitanas se realiza mediante el Consejo Estatal del Pueblo Gitano un órgano colegiado interministerial, consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales. El Consejo confiere un carácter institucional a la colaboración y la cooperación del movimiento asociativo gitano con la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas de bienestar social que posibiliten la promoción integral de la población gitana. Este órgano es la cabeza visible del movimiento asociativo gitano representando a una veintena de organizaciones gitanas que aportan al órgano la realidad que perciben en sus lugares de operación de la situación de los gitanos.

A nivel autonómico se realizan políticas públicas de planes y estrategias de inclusión general, y específicas para la población gitana. Cada comunidad autónoma adopta los programas y

planes conforme a su gobierno cree conveniente, donde la diferencia entre sendas políticas versa en el colectivo que se va intervenir en la inclusión general de los programas y planes que tienen como misión la intervención en la población con dificultades sociales relacionadas con la pobreza y la exclusión social, sin embargo en los programas específicos esta intervención se dirige exclusivamente a la población gitana como un colectivo vulnerable . La iniciativa, el diseño, la planificación, ejecución y control de los programas y planes intervienen diferentes participantes conformados por organismo públicos autonómicas, locales, entidades sociales y gitanas. El rol de las entidades gitanas es distinto en las diferentes comunidades autónomas, estas intervienen siempre en alguna de las fases bien de forma directa mediante asociaciones y federaciones o bien por órganos consultivos a los cuales se encuentran inscritas. Las funciones que desempeñan en las fases oscilan desde la iniciativa hasta seguimiento y evaluación la intervención en una fase u otra se condiciona a la comunidad autónoma, donde en unas tendrán más participación que en otras, la intervención es más intensa y más relevantes en aquellas comunidades autónomas que integran a las entidades gitanas en los procesos de diseño, planificación , implementación y seguimiento de los planes y programas (Abellán et al., 2019). Sin embargo en todas es necesaria la participación de las organizaciones gitanas para un mejor ajuste de las políticas públicas a la realidad del pueblo gitano en cada territorio.

3. FUENTES Y METODOLOGÍA

3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE CASO: FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO.

Las organizaciones gitanas actualmente se extienden por toda España , donde algunas gozan de más presencia que otras en las distintas Comunidades Autónomas . Desde el surgimiento del movimiento asociativo gitano, una de las organizaciones que se ha multiplicado constantemente ha sido la Fundación de Secretariado Gitano. Contando con sedes repartidas por las provincias de 14 Comunidades Autónomas, en las cuales operan y desempeñan diferentes funciones.

Luego la organización estructural de la FSG se basa en un organigrama compuesto por:

Dirección general



1. Subdirección general de Participación, Desarrollo Humano y Territorial.
2. Subdirección general de Programas.
3. Subdirección general de Organización y Gestión.
4. Subdirección general de Incidencia y Defensa de Derechos.



Direcciones territoriales.

Fuente: Elaboración Propia.

Las acciones de la fundación, generalmente derivan de 3 aspectos fundamentales como Educación, Empleo y Vivienda. Conformando un tejido de objetivos claves para favorecer las relaciones entre los gitanos y Administración Pública, los cuales presten un mayor acercamiento de posturas para alcanzar una plena integración. Ya, que como he hemos visto en el marco teórico han sido factores causantes de conflicto entre ambos sujeto. Perdurando y evolucionando en el tiempo, por lo que las funciones desempeñadas son directamente relacionadas a los aspectos conflictivos. Por lo tanto, realizan funciones tales como:

Educación⁶

- Promover y facilitar la incorporación de los niños y niñas gitanas en la Educación Infantil.
- Favorecer la formación básica de personas adultas gitanas.
- Impulsar la normalización educativa del alumnado gitano en las etapas educativas obligatorias.

⁶ https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/educacion/nuestro_trabajo.html

Empleo⁷

- Establecimiento de vínculos directos entre personas gitanas y empresas.
- Adaptación y acercamiento de formación profesional a las personas gitanas demandantes de empleo.
- Cualificación profesional y el acceso de la población gitana al empleo.

Vivienda⁸

- Favorecer el acceso de las familias gitanas a una vivienda digna en contextos inclusivos y normalizados.
- Contribuir al diseño de políticas públicas que contemplen las dificultades, necesidades y condicionantes de la población gitana.
- Progresar en el conocimiento sobre la situación y en la evaluación de los resultados de las actuaciones diseñadas desde la intervención social.

3.2 TÉCNICAS DE OBTENCIÓN DE DATOS.

En la presente investigación se analiza las interacciones entre una minoría étnica y el Estado de una sociedad mayoritaria. La elección de la metodología, se ha basado en utilizar la herramienta de producción de datos que mayor información me aportara, para contrastar las hipótesis planteadas. De modo, que he optado por el método cualitativo⁹ buscando obtener una experiencia directa de los escenarios en estudio, por medio de la técnica de la entrevista. La entrevista cualitativa es una técnica, donde el investigador social mantiene un diálogo con aquellas personas objeto del fenómeno que se está investigando. No siendo una mera conversación, sino que es el medio para alcanzar los fines planteados, de forma que se realiza en torno a un diseño de investigación social. Dentro de la entrevista existen diferentes tipos de esta en respuesta a su estructura, por lo que nos encontramos con entrevistas estructuradas, semiestructuradas y abiertas. En el diseño de la investigación, he optado por la semiestructuradas debido a las características que posee para llegar a obtener la información

⁷ https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/empleo_y_formacion_profesional/nuestro_trabajo.html

⁸ https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/vivienda/nuestro_trabajo.html

⁹ http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/analisis.pdf

relevante. El guión de entrevista se compone por preguntas definidas previamente, de carácter abiertas y cerradas, sin embargo la secuencia de estas puede variar en condición del contexto del diálogo – entrevistador y entrevistado. En las entrevista realizadas he intentado que el entrevistado se sintiera en un ambiente ameno y de confianza, mediante conversaciones previas a las entrevistas . Donde hemos hablado de temas de la actualidad y relacionados a la investigación, de manera que cuando empezábamos la entrevista había conseguido el objetivo de un clímax relajado y espontáneo. Para buscar que las preguntas se contestasen con la máxima sinceridad posible.

Los datos analizados son el producto de 5 entrevistas llevadas a cabo en diferentes momentos temporales, donde el perfil de los entrevistados es el siguiente:

Identificador	Pertenecientes a la comunidad gitana	Perfil	Entidad / Persona
1	No	Coordinadora.	Fundación Secretariado Gitano
2	Si	Mediador Intercultural.	Fundación Secretariado Gitano
3	No	Profesor y ex Director.	Instituto San Juan Bosco
4	No	Trabajador Social.	Centro Municipal de Servicios Sociales
5	Si	Técnico en Prospección e Intermediación laboral.	Fundación Secretariado Gitano

Fuente: Propia.

La elección de los diferentes perfiles externos al estudio de caso, se ha fundamentado en la necesidad de conocer las experiencias que dichas personas, componentes de la Administración Pública me pueden aportar. Con el perfil de una persona docente y ex

director, he buscado obtener toda la información relevante a las relaciones que mantienen la Fundación Secretariado Gitano y el instituto como ente educativo. Y no sólo, las experiencias con organizaciones, sino también las vivencias con los padres y niños gitanos.

En el caso del perfil de un trabajador social, he encontrado información respecto a diversos aspectos como educación, empleo y vivienda. La labor que desarrollan, la he utilizado para nutrirme de información directa sobre sus vivencias con las personas gitanas, debido a la información que estos le aportan sobre sus dificultades, carencias y situación social. Con el fin de poder ser ayudados y asesorados, además me ha aportado opiniones y experiencias sobre las relaciones que comparten con las organizaciones gitanas, para asesorar, orientar y colaborar en la solvencia de las deficiencias que se les presenta.

La temática de la entrevista se compone de tres bloques, con la finalidad de recabar la información clave que dé respuesta a las hipótesis planteadas. Luego las siguientes temáticas son:

- 1) Sociodemográficas: La finalidad de este primer bloque de preguntas cerradas es obtener información sobre varios aspectos como, el origen del entrevistado para diferenciar las posibles perspectivas de los temas tratados, a razón de la condición de pertenecer a la etnia gitana o no. Y el lugar que se ocupa dentro de la organización gitana o en su caso en las administraciones públicas, siendo necesario este aspecto para que se haya tenido experiencia de los escenarios investigados
- 2) Los gitanos y el Estado: Las preguntas que han compuesto este bloque las he utilizado de vehículo para ir desde la información general a la más específica, en concordancia con los objetivos planteados en la investigación y a su vez con el marco teórico. De las diferentes preguntas destaco :
 - Opina usted, ¿Que el Estado interviene de forma diferente con las personas culturalmente distintas respecto a la sociedad mayoritaria?
 - Afirmaría. ¿Que el origen de las relaciones conflictivas se basan en el estilo de vida de los gitanos?
 - ¿ Qué causas crees que han sido propiciatorias específicamente de dicha relación ?

3) Las Organizaciones gitanas y la Administración Pública: Como he indicado en el bloque anterior, en este bloque busco la información más específica para la investigación. Siendo la temática que marca el eje del objeto de investigación, puesto que el estudio de caso es una organización gitana. De las diferentes preguntas destaco:

- ¿ Ha beneficiado la creación de las organizaciones gitanas , a la relación mantenida entre los gitanos y el Estado ?
- ¿ Podría afirmar que las organizaciones gitanas son un instrumento de interlocución entre los gitanos y Administración Pública?
- ¿Cómo describirías las relaciones mantenidas entre las organizaciones y la Administración Pública?

Justificado y descrito los aspectos de la metodología utilizada, junto a las técnica de producción de datos y puntos claves . A continuación se expondrá las experiencias y opiniones dadas por los entrevistados, que conforman los resultados obtenidos.

4. RESULTADOS

El análisis de los datos los voy a desarrollar en relación a puntos en acuerdo y en discrepancias, la finalidad de dicha división es plasmar las diferentes y similares opiniones en torno a las experiencias vividas e ideas. A razón de la ocupación que desempeñan en sus respectivas entidades y el contexto social que habitan.

A) Puntos en común:

La puesta en común del bloque “Los gitanos y el Estado” ha nacido de reflexionar y visualizar que los entrevistados contestaban de forma afirmativa a las preguntas que iba formulando. Las respuestas encontraban matices diferentes, puesto que cada persona aportaba sus experiencias vividas e ideas, de manera que he intentado manifestar las ideas y reflexiones comunes a todos los entrevistados. Concluyendo que:

- El total de todas las personas entrevistadas; El Estado interviene en la vida de sus ciudadanos regulando aspectos económicos, políticos, administrativos, socio-laborales, socio- sanitarios. Cuatro de las cinco entrevistados; Dando lugar a interferir en la regulación de la sociedad, en relación a las políticas intervencionistas que tome el Estado.
- Cuatro de las cinco entrevistados; El Estado interviene de forma diferente con las personal culturalmente distintas, respecto a la sociedad mayoritaria. Tomando políticas de acción social para toda la sociedad en su conjunto, cuando cabe la posibilidad que existan grupos culturales vulnerables, necesitando políticas distintas a las de la sociedad mayoritaria. Pudiendo ocasionar confrontaciones discriminatorias hacía lo diferente, debido a la posibilidad que sectores de la sociedad no acepten o toleren dichos grupos vulnerables. Radicando en comportamientos discriminatorios en la adaptación de estos grupos a la sociedad. Luego el Estado debe tomar medidas para la integración de los colectivos a causa de los efectos del rechazo a las personas culturalmente distintas.
- Cuatro de las cinco entrevistados; Desde la entrada de los gitanos a España, estos han mantenido relaciones con el Estado a diferentes niveles. Alternándose etapas conflictivas y pacíficas, en relación a la cultura artística de los gitanos, estos han tenido una buena acogida. Fraguándose una seña de identidad artística como es el flamenco, donde los mayores expositores son los gitanos, siendo un aliciente en beneficio de un mejor entendimiento en las relaciones. En cambio el hecho de ser una cultura cerrada, es decir, mantener poca relación con el exterior. Ha podido contribuir a verse marginados, incentivando la conflictividad con el Estado, que buscaba una ciudadanía uniforme y homogénea. La negatividad de los gitanos a una mayor apertura al exterior, donde pudiese verse influido sus aspectos culturales y tradicionales que conformaban su estilo de vida, como podría ser la forma de vestir, como muchas otras cosas. Supuso un inconveniente para los intereses del Estado, desatándose unas relaciones rotas por las imposiciones y desacuerdos entre los sujetos. Todo esto desembocando en discriminación y marginación en aspectos sociales de educación, empleo y vivienda. Elementos claves para un acercamiento entre gitanos y Estado, ya que eran aspectos que formulaban discrepancias entre los gitanos y la sociedad mayoritaria. Pero también reconocen que estas relaciones han ido modificándose hacía relaciones más cooperadoras y pacíficas en condición a la

progresiva apertura de los gitanos a la sociedad mayoritaria. Y el reconocimiento del Estado conjuntamente con la sociedad a las personas culturalmente distintas.

- Cuatro de las cinco entrevistados; Respecto las causas propiciatorias estas han perpetuado hasta nuestros días, pero han ido evolucionado y depurándose. Viéndose menguadas, gracias al cambio político producido en forma de un Estado de Bienestar y de Derecho, donde se reconoce la igualdad de todos los ciudadanos, de la comunidad gitana y garantiza unos derechos sociales a los cuales acceder. De estos derechos destacan el acceso a la educación, el empleo y la vivienda. Los cuáles la comunidad gitana todavía tiene dificultades para alcanzar plenamente, a causa de seguir todavía con un punto de vista diferente sobre la vida. Manifestándose esa perspectiva en una tasa de abandono alta en los estudios secundarios y universitarios, afectando en el acceso al empleo. Agregados a la existencia de prejuicios y actos discriminatorios existentes en la sociedad, aumentando el hecho de que siga habiendo contrariedades entre gitanos y la sociedad en su conjunto.

Un fragmento de entrevista que me ha parecido interesante de este bloque, ha sido en relación a las preguntas enlazadas, sobre la posibilidad de la existencia de relaciones conflictivas entre los gitanos y el Estado. Donde he denotado una pasión añadida a la forma de expresarse el entrevistado, dividida entre las vivencias como gitano y la generalidad de estereotipos que la sociedad mayoritaria derrama sobre la comunidad gitana en función al estilo de vida de la comunidad gitana.

“ No, ha habido diálogo y sí lo ha habido no ha sido relucido, fluido. Donde la población gitana se haya sentado con el Estado y ha expresado sus diferencias en fin... Lo que demanda la población gitana. Y muy rara vez se han sentado.

A lo largo de la historia si se puede decir que han sido conflictivas, en la actualidad lo siguen siendo pero no de forma violenta. Si no que son conflictivas a la hora de derechos, oportunidades y marginación. Sí, efectivamente el estilo de vida ha sido la base del conflicto. Pero cabe matizar que habría que indicar que hay niveles de la población gitana que se encuentran más integrados que otros grupos de gitanos, normalmente los grupos más integrados hay menos conflictos y en los menos integrados evidentemente hay más tiras y afloja.

Nuestra forma de ver la vida sobre la educación, las viviendas y el empleo. Pues creo que hay cosas que los gitano y gitanas eligen y otras que no. Por ejemplo creo si fuese opcional a ningún gitano le gustaría vivir en una chabola, seguro que preferiría vivir con todas la comodidades. Luego a la hora de estudiar si es verdad, que es algo que se elige hay familias que le inculcan oficios que no necesitan estudios, y otras que inculcan estudiar para la evolución de su hijo en un empleo mejor. Pero no se puede decir que porque una familia inculque a su hijo vivir del mercadillo, se pueda decir que todas las familias gitanas lo hagan . Luego hay opciones que se eligen y otras que te tocan, pero que la venta ambulante es tan digna como un licenciado en Derecho. Ambos podría acceder a un vivienda digna y sí cabe reconocer que la educación se encuentra relacionada al empleo.” (Mediador Intercultural, Gitano, FSG)

B) Discrepancias:

Siguiendo con la observación de la información aportada, he detectado desacuerdos respecto algunas cuestiones del presente bloque en análisis. La discrepancia le he observado en la negación a la cuestiones que los demás entrevistados han afirmado. Por lo tanto, he detectado una proporción de 1 sobre los 5 entrevistado que negaba algunas cuestiones concluyendo que:

- El Estado no regula el funcionamiento de la sociedad, de forma directa. Sin embargo interviene y toma medidas de diferentes modos para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

La intervención del Estado sobre las personas culturalmente distintas, es igual a la sociedad mayoritaria. Aunque es más beneficioso adoptar determinadas medidas intervenciones en grupos sociales diferenciados

- Desde la entrada de los gitanos a España, estos se encontraban sometidos al mandato del Estado como cualquiera ciudadano. De forma, que han mantenido relaciones como otro ciudadanos más. La conflictividad con el Estado comenzó con la intención de los gitanos a vivir con sus costumbres y fuesen respetadas, las cuales no lo fueron por lo que se promulgaron leyes antigitanas. Repercutiendo en el rechazo de la sociedad mayoritaria.

- El estilo de vida de los gitanos no ha sido la causa específica del conflicto, sino que el problema ha sido las pretensiones de la sociedad mayoritaria de intentar dilapidar a una cultura diferente como la comunidad gitana, de modo que la razón del conflicto se encuentra en no entender las necesidades de una sociedad con algunas diferencias a la mayoritaria.

A continuación sigo con el análisis de la información obtenida, analizando el bloque “Las organizaciones gitanas y la Administración Pública ”. Siendo la temática más relevante para la investigación, puesto que incluso se nombra en el título del Trabajo de Fin de Grado.

A) Puestas en común:

En este bloque he visualizado menos proporción de entrevistados con puntos en común, respecto a diferentes cuestiones. Luego expondré los aspectos, donde el mayor número de entrevistados mantienen una visión común con sus respectivas matices, pero materializándose en afirmaciones o negaciones. He llegado a sintetizar que:

- Tres de los cinco entrevistados; El liderazgo de las estructuras de las familias gitanas recae en las personas mayores, tomando un papel de líderes de sus familias. Tradicionalmente la estructura se ha compuesto por ser la cabeza de familia las personas mayores, sin embargo en la actualidad esto ha ido perdiendo fuerza . Para los gitanos no fue un paso fácil la adhesión al movimiento asociativo gitano , puesto que estas se componían por personas no gitanas , de manera que había cierta desconfianza hacía algo hasta ahora inexistentes . Y es que hasta la llegada del Estado democrático, la ley no permitía asociarse. Previamente había resquicios, del movimiento asociativo, el punto álgido llegó tras la democracia. Con la propagación de organizaciones, fundadas incluso por familias gitanas. A raíz de reflexionar sobre la posibilidad que las organizaciones fuesen un instrumento representativo.
- Cuatro de los cinco entrevistados; Las organizaciones han sido y son un instrumento representativo necesarios, debido a que cumplen una labor necesaria para la integración de los gitanos. Luchando por transmitir y manifestar las necesidades de la comunidad gitana, por lo tanto cumple con una finalidad de interlocución entre

gitanos y Administraciones Públicas. Ejerciendo de vehículo para los gitanos manifestar sus carencias y reclamos a través de éstas, las cuales mantienen relaciones con las Administraciones Públicas. De igual modo, las Administraciones utilizan a las organizaciones para conocer que se les demanda. Lo idóneo sería una mayor proporción de gitanos como componentes de las organizaciones, para dotar a las organizaciones de un mayor ajuste a la realidad que vive la comunidad gitana, y así dicha información ser trasladada a las Administraciones. Teniendo efectos positivos en las relaciones entre los gitanos y el Estado.

- Las relaciones mantenidas entre las organizaciones y la Administración Pública, son indispensables para conocer la situación de la comunidad gitana. La cuestión que surge es que son insuficientemente cooperativas, transparentes e intensas. Se parte de unas relaciones positivas, pero con diferentes carencias en algunas partes de la relación. Incidiendo por así decirlo en un pequeño “conflicto” de intereses mediando, la capacidad que tiene la Administración para emanar medios que necesitan las organizaciones para desarrollar su actividad. Y a su vez el reclamo de las organizaciones, de políticas de integración dirigidas a los gitanos.

En torno al papel que juega las organizaciones en la toma de decisiones de la Administración Pública, se concreta que es escaso no siendo tan participativas como deberían serlo. Y es que las organizaciones son fundamentales para el diseño de políticas públicas dirigidas a la población gitana, pues son una fuente de información sobre las demandas y hechos dañinos a los gitanos. Como aportar datos sobre racismo y discriminación. Por lo tanto, se deduce que las interacciones deberían modificarse optando por un refuerzo de éstas. Intensificando la coordinación entre ambas para abordar los problemas latentes en la minoría gitana, tomar información directamente a la población gitana y una mayor participación en el diseño, implantación y ejecución de las políticas.

B) Discrepancias:

Como he dicho en el punto A, en este bloque he encontrado mayor discrepancia en las cuestiones planteadas en una proporción de 2 de los 5 entrevistados. Más exactamente

en la temática sobre el liderazgo y las atribuciones del patriarca en la estructura gitana, y su papel en el aumento de las organizaciones gitanas. Concluyendo que:

- El modelo estructural de las familias gitanas tradicionalmente y prejuiciosamente para la sociedad mayoritaria, ha sido liderado por los patriarcas. Pues es una realidad que se encuentra en desuso, incluso perdiendo el nombre de patriarca, modificándolo a “gitanos viejos” o “gitano de respeto”. Las cualidades de estos han sufrido una decadencia, pasando de llevar las iniciativas familiares y la toma de decisiones a un papel más consultivo. Existen todavía familias con una estructura arraigadas en lo tradicional, en cambio la realidad es la existencia de una gran pluralidad de estructuras familiares. Donde la figura del patriarca ha perdido propiedades, pero cabe reconocer que se sigue teniendo un gran respeto y admiración por los gitanos mayores dentro y fuera de ámbito familiar, siendo de utilidad consultiva para el pueblo gitano. Respecto al aumento de organizaciones gitanas, el estandarte no se achaca a los patriarcas gitanos, sino aquellos gitanos y gitanas que han querido luchar por cambiar la situación de su minoría. No se podría, tampoco decir que los gitanos viejos no hayan tenido cabida en dicha proliferación. Pues hay muchas organizaciones nacidas de familias, aunque es posible que no tengan claro los objetivos de la misma.

El fragmento de entrevista que me ha llamado la atención, de este bloque ha sido en respuesta a las cuestiones acerca de las organizaciones como instrumento representativo ante la Administración. El fundamento que me ha despertado el interés viene de la observación de como el entrevistado muestra una idoneidad social, donde no fuese necesario la existencia de organizaciones para relacionarse con la Administración Pública, de forma más activa.

“Bueno en un primer momento sí, fueron las organizaciones un instrumento de ayuda. Pero sinceramente, creo que lo idóneo sería que no tuviera que haber organizaciones especialmente para gitanos, ni para nadie. Sino que simplemente cada ciudadano se relacionara con la Administración de igual manera, por ejemplo yo no tengo una organización paya que me represente por e no ser gitano. Lo ideal sería que todos nos relacionemos con la Administración de igual forma, en el caso que hubiese una plena integración de todas las personas diferentes.” (Profesor y ex Director, no gitano, IES San Juan Bosco)

Otro fragmento de entrevistas que me ha parecido muy distinto al de los demás entrevistados ha sido respecto, el liderazgo y las estructuras gitanas. En estas cuestiones detecto que el entrevistado, desea hacer ver que el estereotipo sobre el “Patriarca gitano” como líder de las familias, no es en realidad esa visión autoritaria y rigurosa, sino una figura consultiva y flexible.

“Vamos a ver, tenemos una confusión bastante importante. No por el mero hecho de ser gitano recae la responsabilidad sobre una persona anciana, a ver en todo los colectivos del mundo siempre hay una persona que aconseja a sus hijos, nietos y demás personas. Que aconseje una persona mayor una persona pequeña o descendiente, no significa que recaiga toda la responsabilidad sobre esa persona y lo del liderazgo es totalmente falso. Porque yo he visto en muchas familias gitanas, como el bisabuelo, abuelo o padre aconsejado al hijo o descendiente y al final el nieto o descendiente ha hecho lo que ha querido, es decir a fin de cuentas quien toma la decisión es la persona.” (Mediador Intercultural, Gitano, FSG)

Finalizado el análisis y desglose de la información obtenida, haré en el siguiente apartado la interpretación de los datos arrojados. Para plasmar si se cumple las hipótesis planteadas, validándolas por medio del marco teórico y los resultados.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

La Administración Pública interviene crucialmente, en derechos sociales tan fundamentales como la educación, la vivienda y el empleo. La comunidad gitana en el desarrollo de estos, ha ido escalando paulatinamente en el tiempo, más específicamente con el Estado de Bienestar. El acceso a los derechos no solo implica el hecho de poder ser escolarizado, tener un techo donde vivir o disponer de ingresos. El hecho relevante es que se cumplan de forma efectiva y digna, los gitanos todavía tienen estas asignaturas pendientes. Porque el aprobado no es sólo que a día de hoy todos los niños y niñas gitanas estén escolarizados, la deficiencia se encuentra en el abandono escolar en las etapas educativas superiores. Al igual que en educación. El aprobado no es tener un techo donde cobijarse, es tener una vivienda digna en contextos inclusivos. Estas circunstancias conforman unos eslabones junto al empleo, el cual es una pieza fundamental para lograr la plena integración de la comunidad gitana en la

sociedad mayoritaria. La cuestión es ¿Cuáles son las estrategias que la Administración Pública y las organizaciones gitanas deberían adoptar? No es fácil encontrar una respuesta adecuada, pues hay gitanos y gitanas que se encuentran abiertos a modificar, su visión sobre ámbitos tan relevantes como los ya dicho. Y otros más reacios a ver la vida con diferentes perspectivas, ya que bajo su criterio ciertas modificaciones podrían dañar su identidad cultural, que les hacer ser diferentes culturalmente a la sociedad mayoritaria. Es innegable que el trampolín hacía una integración plena es alcanzar los estándares de la sociedad mayoritaria, siendo concreto consistiría en acceder y cumplir con los derechos eficazmente. Sobre el papel parece ser que si se cumplierse con esos requisitos, nos hallaríamos ante una sociedad integradora e igualitaria. Sin embargo, la realidad difiere de la teoría.

Como vemos, sigue existiendo causas que dificultan la integración de la comunidad gitana, ahora el Estado plasma iniciativas para abordar las circunstancias que obstaculiza las relaciones entre ambos. Los efectos de unas relaciones cooperativas y cordiales, se manifiestan en una mayor facilidad para la integración de los gitanos, y la progresiva reeducación de la sociedad para reducir el rechazo social. Las iniciativas se materializan en políticas públicas de igualdad, concienciación e integración a través de programas y estrategias dirigidas a la comunidad gitana y a la sociedad. Estas deben ser ajustadas y precisas a las necesidades que se detecten, para lograr ese nivel el Estado tiene que conocer e informarse sobre que se les demanda. Valiéndose del instrumento que posee, la Administración Pública, encargada de ejecutar las medidas que se toman en todos los ámbitos. Siendo imprescindible que la Administración Pública, se dote de la mayor información posible para el diseño, planificación, ejecución e implantación de las políticas. Para la obtención de dicha información es necesaria, la indagación en las diferentes fuentes informativas tales como: Organismos Públicos de carácter estatal y autonómico, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Entidades Sociales, Organizaciones Gitanas. Por lo que, es inminente que es necesaria las relaciones entre Administración Pública y las organizaciones gitanas.

Desde el nacimiento y desarrollo de las organizaciones gitanas, las relaciones con las distintas administraciones han ido creciendo, pasando por etapas donde estas han sido más intensas a menos. La importancia de las organizaciones viene dada de las funciones integradoras que desempeñan, pero la destacable es ser una herramienta para la Administración Pública, donde esta las utiliza como nexo con la comunidad gitana. E incluso se encuentran adscritas al

órgano consultivo el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, desarrollando puestas en conocimiento sobre la situación de los gitanos. El protagonismo de las organizaciones es indudable abierto en dos frentes, como instrumento del pueblo gitano para expresar sus pretensiones, y ser un interlocutor para la Administración Pública. Por lo tanto, la importancia de las organizaciones gitanas, hacen que sea objeto de estudio determinar el carácter de las relaciones entre ambas. Las relaciones articuladas son diversas, desde algo tan simple como “Coordinar la celebración del día de los gitanos con una Entidad Local” hasta relaciones complejas como “Pedir financiación económica a la Administración de Igualdad, para sufragar un programa destinado a la inserción laboral”. Las relaciones parten de la cordialidad, olvidándonos de aquellas relaciones históricamente conflictivas entre gitanos y el Estado, a causa del estilo de vida que procesaban dictaminando pragmáticas y hechos violento en contra de ellos hasta la llegada de la Constitución de 1978. Ahora, el objetivo común es la integración de los gitanos. De modo, que las relaciones puede contener tendencia conflictiva en torno a demandas, intereses, necesidades, etcétera... Buscando la mayor cooperación, coordinación y el beneficio de las relaciones para alcanzar los objetivos comunes.

En relación con la teoría expuesta en la investigación, la interpretación de los resultados obtenido se fundamentaran en las teorías correspondiente a las temáticas planteadas, en las entrevistas con el objetivo de observar si se cumplen las hipótesis. Los resultados se encuentran divididos en dos bloques, con el fin de que cada bloque me aporte la información acerca de las hipótesis que les corresponde. En el primer bloque “Los gitanos y el Estado”. La teoría que le ha correspondido, es la conflictividad de las relaciones entre la minoría gitana y el Estado, y los factores causantes. Donde se reconoce que los gitanos desde su entrada a España, han contraído relaciones con el Estado. Así, 4 de los 5 entrevistado que supone un 80 % afirman que desde la entrada de los gitanos estos han mantenido relaciones con el Estado, las cuales han sido conflictivas a causa de su cultura y tradiciones. Sin embargo un 20 % reconoce que ha habido relaciones, como cualquier ciudadano que se encuentra bajo el gobierno del Estado. Pasando por una etapa de libertad para vivir como quisieran, a otra etapa de imposición del Estado de modificar su forma de vida. No siendo esta la razón de la conflictividad, sino las intenciones del Estado de eliminar la cultura de los gitanos.

De manera, que se deduce que las relaciones han sido conflictivas por el estilo de vida de los gitanos. La cual era contraria, a la que el Estado pretendía, intentando eliminar sus

costumbres mediante pragmáticas y persecuciones. Específicamente las causas de la conflictividad se desprenden, de sus tradiciones y cultura sobre aspectos del estilo de vida. Perpetuando y evolucionando en condición a los cambios sociales que han supuesto la creación de nuevos derechos y obligaciones. Las causas específicas abordan la perspectiva de los gitanos sobre aspectos sociales como: educación, empleo y vivienda. Hasta la llegada del Estado de Bienestar a los gitanos, han tenido una gran tasa de analfabetismo radicando en la capacidad para desempeñar diversos empleos, de modo que tradicionalmente se le ha tachado de vivir de trabajos ilegales o deshonorosos. A su vez la consecuencia del desempleo o los empleos que producían pocos ingresos, provocaba vivir en chabolas e incluso no tener una residencia fija. Atendiendo a los resultados obtenidos un 80 % reconoce las causas expuestas, frente a un 20 % que achaca las causas al Estado y sociedad mayoritaria, los cuales no comprenden la existencia de una sociedad con diferencias respecto a ellos. Respecto a la evolución y perpetuación de las causas el 100 % de los entrevistados, están de acuerdo que las causas siguen hoy día. Las modificaciones que han sufrido se deben, al Estado Democrático y de Bienestar, donde se reconoce la igualdad de todos los ciudadanos y promueve el acceso a derechos sociales como educación, empleo y vivienda. El hecho de que las causas perduren se fundamenta en el abandono escolar de los gitanos, una alta tasa de desempleo y convivir en barriadas en riesgo de exclusión social. Al igual también todos los entrevistados, reconocen que este cambio político ha favorecido las relaciones entre los gitanos y el Estado, debido al interés del Estado por el bienestar de la comunidad gitana.

El segundo bloque “Las organizaciones gitanas y la Administración Pública” le corresponde la teoría sobre el origen del movimiento asociativo gitano, y el desempeño de las mismas como un instrumento de interlocución entre los gitanos y la Administración Pública. El nacimiento de las organizaciones gitana, tiene una finalidad integradora de los gitanos en la sociedad mayoritaria. El movimiento asociativo gitano surge en un contexto de diversidad, pero con una gran mayoría de gitanos sedentarios provocando una escolarización progresiva, empiezan a darse nuevos roles y a surgir nuevos cultos. Progresivamente fueron multiplicándose, el hecho es que muchas eran compuestas por gitanos y por personas no gitanos. Las familias gitanas poco a poco se iban adhiriendo, el paso no era fácil debían confiar y ceder liderazgo. A organizaciones que se regulaban por estructuras y códigos diferentes a las estructuras familiares gitanas. Compuesta tradicionalmente por un líder conocido como “Patriarca”, las personas mayores, estas ejercían como la persona que tomaba

las decisiones y guiaba al resto de la familia. El resto de la familia le procesaba respeto, por lo que sus decisiones eran acatadas por los demás. Esto benefició al aumento de organizaciones gitanas, puesto que muchos líderes decidieron depositar su confianza en ellas e incluso creando familias gitanas organizaciones. Así, 3 de los 5 entrevistado que supone un 60 % creen que el liderazgo de las familias gitanas recae en las personas mayores, suponiendo un paso difícil la decisión de unirse a las organizaciones gitanas. Por otra parte un 40 % creen que tradicionalmente la estructura de las familias gitanas, ha sido compuesta por un líder masculino de avanzada edad, provocando una imagen machista y prejuiciosa ante la sociedad mayoritaria . La realidad es que existen diferentes estructuras de familias gitanas, donde ya la figura del líder que toma las decisiones y vela por la familia, ha pasado a un papel más consultivo. Al aumento de organizaciones gitanas se debe a los gitanos, que querían y quiere luchar por la situación de su minoría.

En similitud el total de los 5 entrevistados, que supone el 100 %. Reconocen que el cambio político de España hacía un Estado Democrático, ha sido clave para el aumento de las organizaciones. El reconocimiento a esta cuestión, viene de la circunstancia de la prohibición de asociarse, previa al cambio político que lícito el derecho a asociarse. El Estado Democrático y de Bienestar, impulso el interés de las Administraciones Públicas por la integración de los gitanos en la sociedad mayoritaria. De modo, que las organizaciones cobraron mayor protagonismos, manifestando la situación que sufría la comunidad gitana. Observándose una función representativa de los gitanos ante la Administración Pública, articulándose relaciones entra ambas. Para prestar información a la Administración, en las medidas que debería tomar para cubrir las demandas detectadas por las organizaciones. La Administración es el sujeto representativo del Estado y la sociedad, pues es quien decide el carácter de la relación marcando las reglas de la comunicación radicando en una visión de democracia participativa más activa o menos, teniendo la obligación de ser el mayor exponente y propagador de la integración de los gitanos en todos los aspecto concerniente a la sociedad. La repercusión de las relaciones entre ambos sujetos, se traducirá en unas relaciones más beneficiosas entre la comunidad gitana y el Estado. Los resultados obtenidos respecto a esta parte del bloque, ha sido que el total de los entrevistados. Afirman que las organizaciones son un instrumento representativo, para verse representados ante la Administración Pública. Actuando como interlocutor entre los gitanos y la Administración Pública, beneficiando las relaciones mantenidas entre los gitanos y el Estado.

El carácter de las relaciones entre las organizaciones y la Administración Pública, proceden de la colaboración y la cooperación del movimiento asociativo gitano. La máxima expresión de la cordialidad de las relaciones, se plasma en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, compuesto por una veintena de entidades gitanas, confiriendo un carácter institucional a dichas relaciones. Con la Administración General del Estado, para el desarrollo de políticas de bienestar social que posibiliten la promoción integral de la población gitana. La misión de forma parte de este órgano, es aportar la realidad de la situación de los gitanos en sus lugares de operación. De modo, que las organizaciones gitanas a nivel estatal, intervienen de forma consultiva en el diseño y desarrollo de las políticas dirigidas a la comunidad gitana. En cambio a nivel autonómico la presencia de las organizaciones es más participativa, interviniendo en la iniciativa, el diseño, la planificación, ejecución y control de los programas y planes. Tomando partida siempre en algunas de las fases, de las estrategias o políticas elaboradas. Los resultados obtenidos en esta última parte del bloque 2, indican que el total de los entrevistados las catalogan como relaciones positivas. Descritas como cooperadoras, de colaboración y coordinación, en cambio objetan que las relaciones se deberían intensificar. Buscando obtener el máximo nivel de las atribuciones, que facilitan unas relaciones positivas. Afectando a una intervención más participativa, a la hora de tomar decisiones por parte de la Administración Pública.

Expuestas las interpretaciones de los resultados obtenidos, la información recabada conjuntamente con el marco teórico. Me posibilitan corroborar las hipótesis planteadas al principio de la investigación, cumpliéndose los objetivos que he utilizado para verificar las hipótesis.

- Las relaciones entre la minoría gitana y el Estado han sido conflictivas por razones arraigadas a su estilo de vida, conformada por las tradiciones y costumbres que se desprende de la cultura que los identifica. Manifestándose una perspectiva diferente a la sociedad mayoritaria, sobre los aspectos que configuran la forma de vivir.
- Las causas propiciatorias del conflicto entre ambos sujetos han evolucionado desde su origen hasta el Estado de Bienestar. Los factores específicos conflictivos, se engloban a la educación, empleo y vivienda. Fundamentados en el analfabetismo de los gitanos y una educación basada en la superstición, donde se les achacaba vivir de la mendicidad y de

trabajos ilegales. Sin tener una residencia fija, sino errante. Con el cambio político se han creado derechos sociales sobre la educación, empleo y vivienda, evolucionando los factores hacía el acceso a estos derecho de forma efectiva y contexto inclusivos.

- El desarrollo y la expansión progresiva de las organizaciones gitanas, se ha visto influenciada por la cesión de liderazgo por parte de las familias gitanas. Basada en la observación de la posibilidad de encontrar un instrumento representativo frente el Estado y en su caso la Administración Pública.

- Las relaciones entre las organizaciones gitanas y la Administración Pública, han favorecido las relaciones entre la comunidad gitana y el Estado conjuntamente con sus administraciones. Debido a que los gitanos a través de dicha relación, han acercado posturas con el Estado. En la búsqueda de objetivos comunes para solventar las deficiencias que se encuentran en la comunidad gitana, para su integración y convivencia con la sociedad mayoritaria.

Llegados al final de la investigación, cabe concluir que los resultados obtenidos en su mayor proporción apuntan a que la Democracia y el Estado de Bienestar ha favorecido el asociacionismo gitano, agregado al interés de las familias gitanas por intervenir de alguna forma en la esferas políticas, favoreciendo el nacimiento progresivo de organizaciones gitanas. Como nuevo sujeto interviniente en las relaciones bilaterales entre la comunidad gitana y el Estado, moderando la evolución de las relaciones. Donde su mayor aliado es la Administración Pública, como representante de la sociedad mayoritaria y el Estado. Así se consagra la obligatoriedad de interactuar entre ambos sujetos para mitigar las diferentes discrepancias existentes en las relaciones entre gitanos y el Estado, que partían desde la conflictividad, basadas en el estilo de vida de los gitanos, hasta una transformación positiva hacía un objetivo común, la integración de la comunidad gitana en la sociedad mayoritaria. Luego la calidad de las relaciones en el ámbito organizacional entre las organizaciones gitana, en este caso Fundación Secretariado Gitano y la Administración Pública. Hemos podido indagar, con el respaldo de la teoría y las experiencias analizadas de los intervinientes, que las relaciones tienen un carácter positivo, de tipo colaborativo, aunque existan diferentes deficiencias en el desarrollo de las interacciones.

Sin embargo, siendo honestos la producción de información debería ser mayor, mediante la realización de más entrevistas y análisis de programas, estrategias y medidas que la Administración Pública realiza en conjunción con Fundación Secretariado Gitano y demás organizaciones gitanas. El hecho de un mayor análisis es con el fin, de hallar más diferencias, carencias y dificultades que puedan empañar las importantes relaciones en los diversos frentes que abre la Administración Pública y las organizaciones gitanas. Donde el objetivo, debe ser alcanzar un nivel alto como sociedad integradora y tolerante publicitada referentemente por el Estado, con las personas culturalmente distintas, como lo es la etnia gitana. Asentados en España desde hace más de 5 siglos, y en continua adaptación e integración a los cambios sociales que configuran la sociedad de todos.

7. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

Bibliografía :

- Salmerón, R. J., (2009) Orígenes, vicisitudes, realidad actual y retos del pueblo gitano en España y Región de Murcia. Anales de historia Contemporánea, (25) pp. 116 - 131
- San Román, E. T., (1999) El desarrollo de la conciencia política de los gitanos. Revista Bimestral de la Asociación Secretariado General Gitano, (0) pp. 36 – 41
- Salinas , C. J., (2009) Un viaje a través de la historia de la escolarización de las gitanas y gitanos españoles. Anales de historia Contemporánea , (25) pp. 167-188
- Abellán , M.D et al . , (2019) Riesgo de exclusión de la población gitana en España e intervención social , Murcia , España : Universidad de Murcia , Observatorio de la Exclusión
- Correas, R. F., (2009) La Iglesia Evangélica de Filadelfia y los gitanos españoles. Anales de historia Contemporánea , (25) pp . 290-298
- Gago, C. Carmen y Novo, C. Isabel , (2015) Políticas inclusivas de vivienda a través de la actuación municipal en la erradicación del chabolismo El realojo del poblado de Culleredo (Galicia, España) Gestión y política pública , (24) pp . 131- 167
- Gamella, M. J.F , (2005-2006) Oficios gitanos tradicionales en Andalucía (1837-1959). Revista bimestral de la FSG , (32-33) pp. 64-73

- Méndez López, J . (2005) Por el camino de la participación. Una aproximación contrastada a los procesos de integración social y política de los gitanos y las gitanas [Tesis doctoral , Universitat Autònoma de Barcelona]. <https://ddd.uab.cat/record/127234>> Consulta: 10 junio 2020.
- Peña García, M.P . (2017) El asociacionismo Romaní en Europa como nuevo intermediario entre los Estados-naciones, las Instituciones supra-nacionales y las comunidades gitanas. [Tesis doctoral , Universidad de Granada]. <http://hdl.handle.net/10481/48053> Consulta : 10 de junio 2020.
- Peñafiel, R. A. , (2009) Los gitanos en España y Región de Murcia:Seis siglos de marginación. Anales de historia Contemporánea , (25) pp . 38 - 56
- Santiago , C. , (2003) Nuestras Culturas , Madrid , España : Asociación Secretariado General Gitano
- Stavenhagen , R. , (2000) Conflictos Etnicos y Estado Nacional , México DF, México : Siglo veintiuno editores.

Webgrafía:

- Nacimiento del movimiento asociativo gitano.
(<https://www.museuvirtualgitano.cat/es/cultura/el-movimiento-asociativo-gitano/>)
- Ministerio de Sanidad , Consumo y Bienestar Social.(s.f.). Consejo estatal del pueblo gitano.
<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/PoblacionGitana/docs/tripticos/TripticoCastellano.pdf>
- Ministerio de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad (2014). Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020.
https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/PoblacionGitana/docs/WEB_POBLACION_GITANA_2012.pdf

- Fundación Secretariado Gitano (2012). POLITICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y POBLACIÓN GITANA EN ESPAÑA , Fundación Secretariado Gitano.

[http://www.gitanos.org/upload/52/31/Políticas de inclusion social y poblacion gitana en Espana ES.pdf](http://www.gitanos.org/upload/52/31/Políticas_de_inclusion_social_y_poblacion_gitana_en_Espana_ES.pdf)